



SISTEMA DE CONTROL PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Sistema de Control se encarga de la aplicación de los procedimientos y normas vigentes, así como del **Reglamento de Agricultura Orgánica de la República Dominicana**.

Dentro de sus facultades está la implementación y administración del Registro Nacional de Operadores Orgánicos en el país.

Importancia de estar inscrito en el Registro.

Toda persona natural o jurídica que se dedica a la actividad de la Agricultura Orgánica en la República Dominicana debe estar inscrita en el Registro, sólo así puede hacer uso del término "Orgánico" en los productos que genere, procese o comercialice en este mercado, a nivel nacional o internacional. El Registro a su vez, le garantizará al consumidor de estos productos, la confiabilidad de que han sido producidos y manejados de acuerdo a las normativas vigentes, evitando así ser defraudado..

Solicitud de inscripción en el Registro

Para iniciar el proceso de inscripción al Registro, el interesado debe llenar un **Formulario de Solicitud**. Este formulario debe ser completado como está indicado, y junto con la documentación requerida debe ser entregado a la Oficina de Control para su correspondiente evaluación.

Solicitud de Renovación y Ampliación

El operador debe renovar su Registro una semana antes de la fecha de su vencimiento, para ello debe depositar la documentación requerida por la Oficina de Control, mediante el procedimiento que esta ha establecido, completando debidamente el **Formulario de Renovación** y procediendo de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Ampliación

Si ocurrieren cambios en la información del Registro, el operador debe informar a la Oficina de Control los cambios que se hayan producido, tanto para su propio beneficio, como para el interés del Registro, para ello se debe proceder a llenar el Formulario de Ampliación del Registro, acompañándolo de los documentos que el Manual de procedimientos establece.

Apelaciones

Existen procedimientos para resolver los conflictos que se pudieran generar entre los operadores y las certificadoras, contactando a la Oficina de Control como la instancia oficial encargada de administrar el sistema de control oficial.

Garantía y confidencialidad del Registro.

El Sistema de Control de la Agricultura Orgánica garantiza a los operadores inscritos en el Registro que las informaciones que ha proporcionado son confidenciales, y que su uso será solamente para los fines internos de la Oficina de Control. Esta información solo le es dada a un tercero mediante autorización escrita del interesado. De haber un requerimiento legal de la información, se le comunicará al interesado de tal requerimiento y los fines para los que la información fue solicitada.

OFICINA DE CONTROL DE LA AGRICULTURA ORGANICA (OCAO)

La Oficina de Control fue creada mediante la **Resolución de la Secretaría de Agricultura No. 08-2005**, y sus funciones fueron ratificadas en el **Decreto Presidencial No. 223-2008** con el objetivo de evaluar, fiscalizar y monitorear el trabajo de las agencias certificadoras y operadores registrados; así como velar por el fiel cumplimiento de la normativa nacional de parte de los productores, procesadores, comercializadores y agencias certificadoras autorizadas a operar en el país.

Misión: Velar por el fiel cumplimiento de las normas de producción, procesamiento, etiquetado, comercialización y certificación de productos e insumos orgánicos a nivel nacional.

Visión: Contribuir mediante el Sistema de Control a fortalecer las garantías del sistema de conformidad orgánico de manera que los consumidores se sientan seguros de la integridad de los productos orgánicos dominicanos a nivel local e internacional.

Información de Contacto

Oficina de Control de la Agricultura Orgánica (OCAO)

Ministerio de Agricultura

Santo Domingo, D.N.

Tel. 809 547-3888 Ext.4120

E-mail: oficinacontrolorganico@agricultura.gob.do

Ing. Agrón. José Zapata Gómez

(Director)

E-mail: jose.zapata@agricultura.gob.do

Tel. 829-931-6384 Cel.

Horario de Servicios:

Lunes a viernes de 7:30 a. m/ 5.30 p.m.